

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N°7.184/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Acuerdo N°174/2024, tomado en la Décima Cuarta (14°) Sesión Extraordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 12 de agosto de 2024, con el voto favorable y unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°02 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°6.283/2024, de fecha 23 de julio de 2024, del Director de Servicios Traspasados; Memorándum N°6.882/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, del Director de Servicios Traspasados.

DECRETO:

I.- Apruébese, en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°02 del Presupuesto del Área de Salud, en conformidad a Acuerdo N°174/2024, tomado en la Décima Cuarta (14°) Sesión extraordinaria del Concejo, de fecha 12 de agosto de 2024, según el detalle que sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N°002/2024

A) Aumenta Ítem de Ingresos: Los mayores ingresos, corresponden a las siguientes fuentes de financiamiento:

- **A.1** Ingresos per cápita.
- **A.2** Ingresos por convenios.

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS: A.1 POR PERCÁPITA			CONCEPTO
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	
115-05-03-006-001-000	INGRESOS PERCÁPITA	\$ 1.586.329.834.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de la remesa percápita enviada por el Servicio de Salud de Tarapacá.
115-07-01-001-000-000	VENTA DE BIENES FARMACIA MUNICIPAL	\$ 5.959.710.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de las ventas realizadas por farmacia municipal.
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIÓN LICENCIAS MÉDICAS	\$ 494.375.111.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas emitidas durante el año 2024.
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 64.697.378.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas emitidas con anterioridad al año 2024.
TOTAL		\$ 2.151.362.033.-	

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: A.1.1 POR PERCÁPITA			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-21-01-001-001-000	PERSONAL PLANTA	\$ 827.766.433	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica Planta.
215-21-02-001-001-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 500.698.408	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica Contrata.
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 246.055.017	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal a reemplazos para cubrir el personal que se encuentra con licencias médicas.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N°7.184/2024.-

215-22-01-001-001-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 21.523.763	Corresponde al gasto asociado a alimentos, bebidas y colaciones, para funcionarios de la red de APS.
215-22-02-002-001-001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 12.088.081	Corresponde al gasto asociado a vestimenta institucional, tales como poleras, chaquetas, pantalones. etc.
215-22-03-001-001-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 22.489.474	Corresponde al gasto en adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos y grupos generadores de la red.
215-22-06-001-001-000	MANTENCIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 80.365.880	Corresponde al gasto de mantención y mejoramiento de edificaciones en recintos APS. Tales como reparación de techumbres, mantención de redes sanitarias. Entre otros.
215-22-09-999-000-000	ARRIENDO	\$ 15.924.747	Son los gastos asociados a servicios de arriendo de distintos tipos de bienes. Tales como sistema de control de asistencia, GPS, cilindros de oxígeno. ETC.
215-22-11-999-001-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 240.538.622	Son gastos asociados a Servicios Técnicos y profesionales, tales como los servicios de Laboratorio de exámenes de Cesfam Pedro Pulgar, Yandry Añazco y Héctor Reyno.
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES	\$ 3.532.876	Corresponde al gasto asociado igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas para la correcta ejecución de los gastos operativos asociados a convenios de los recintos de salud
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-29-05-999-002-001	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 21.057.561	Corresponde al gasto asociados a máquinas y equipos tales, cámaras de vigilancias, Equipos de aire acondicionado. Etc.
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE PER-CAPITA	\$ 159.321.171	Son aquellos gastos correspondientes a periodos de años anteriores, que están pendientes de pago en el año actual.
TOTAL		\$2.151.362.033	

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS: A.2 POR CONVENIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
115-05-03-006-002-002	INGRESOS CONVENIOS	\$ 1.032.022.302.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de convenios suscritos al presente año.

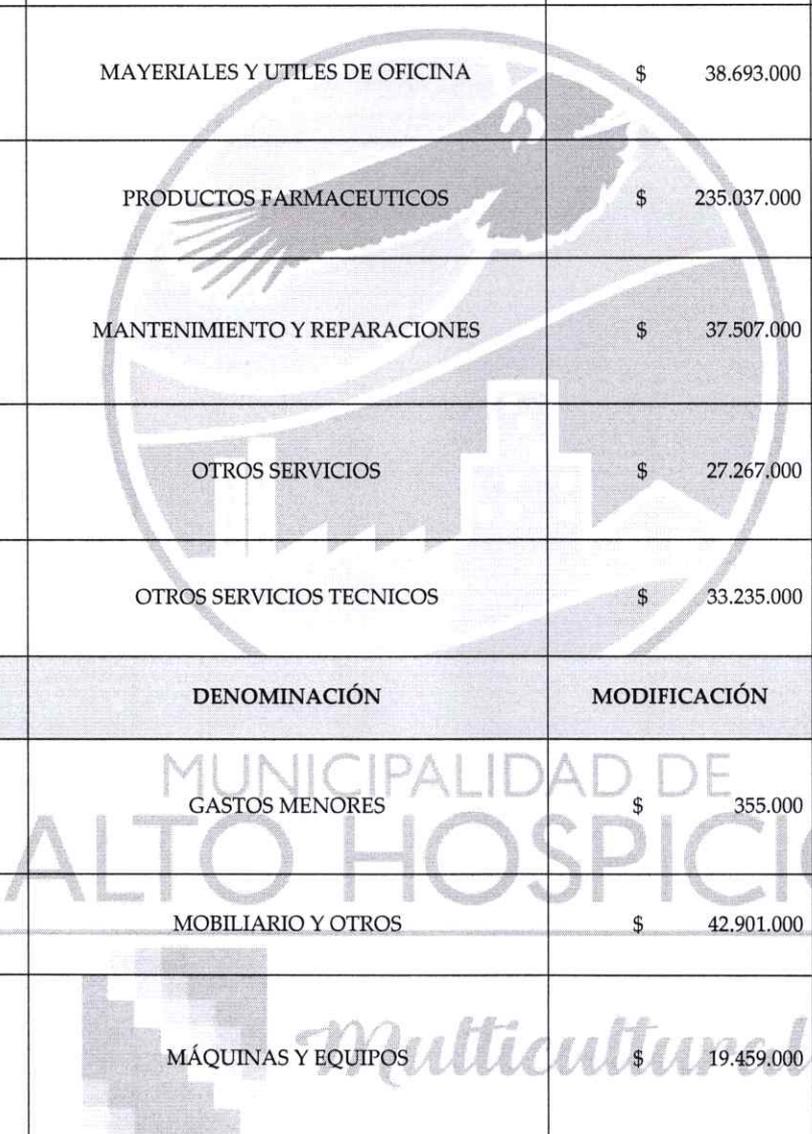
AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: A.2.1 POR CONVENIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-21-01-001-001-000	PERSONAL PLANTA	\$ 92.900.000	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica Indefinida.
215-21-02-001-001-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 17.270.316	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica Contrata.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N°7.184/2024.-

215-21-03-999-999-999	OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS)	\$ 312.277.986	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a Honorarios.
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 35.000	Corresponde al gasto asociado a alimentos, bebidas y colaciones, para operativos de la red de APS.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 4.856.000	Corresponde al gasto asociado a vestuario corporativo, tales como poleras, chaquetas, pantalones. Especialmente para convenio Universalización.
215-22-03-001-010-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4.080.000	Corresponde a la carga de combustible de los vehículos de salud, para convenio SAR La Tortuga
215-22-04-001-002-000	MAYERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 38.693.000	Son gastos por conceptos de materiales y útiles diversos de oficina y en general toda clase de artículos de naturaleza similar.
215-22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 235.037.000	Son gastos asociados a adquisición de vacunas, remedios, sueros, antibióticos y otros productos de similar naturaleza. Principalmente por convenio FOFAR
215-22-06-001-010-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 37.507.000	Corresponde al gasto asociado a convenio PMI, que incluye la iniciativa de 1 box Ginecológico para Cecosf El Boro y 5 box para Cesfam Héctor Reyno.
215-22-08-999-004-000	OTROS SERVICIOS	\$ 27.267.000	Tales como servicio odontológicos integrales, de retiro de corto punzantes (REAS), recarga de tubos de oxígeno medicinal, etc.
215-22-11-999-004-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS	\$ 33.235.000	Son Gastos asociados a Servicios Técnicos y Especializados, tales como los servicios imágenes diagnósticas y de resolutiveidad.
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-22-12-002-010-000	GASTOS MENORES	\$ 355.000	Corresponde al gasto asociado igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas para la correcta ejecución de los gastos operativos de los recintos de salud .
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 42.901.000	Corresponde al gasto de mobiliarios asociados tales como sillas, escritorio, kárdex, bibliotecas etc.
215-29-05-999-003-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 19.459.000	Corresponde al gasto asociados a máquinas y equipos especialmente para convenio promoción de la salud por máquinas de ejercicios y convenio resolutiveidad Monturas de lentes
215-29-06-001-002-000	EQUIIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 166.149.000	Corresponde al gasto asociado a impresoras, computadores, lectores de CD, etc.
TOTAL		\$ 1.032.022.302	



B) Movimiento entre cuentas contables:

MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS: B.1 DISMINUYE			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 181.270.861	Corresponde al gasto del retiro voluntario que es de cargo del empleador, vale decir, de cargo DEPSA.
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	\$ 118.359.762	Corresponde al gasto del retiro voluntario que es de cargo fiscal, vale decir, de cargo del Servicio de Salud.
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES	\$ 16.014.772	Corresponde a gasto asociado tales como ampliación de oficinas, nuevos proyectos que requieran de construcción y de mejoramiento de accesibilidad, etc.
TOTAL		\$ 315.645.395	

MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS: B.2 AUMENTA			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-21-03-999-999-999	OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS)	\$ 2.999.630.623	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a Honorarios.
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE PER-CAPITA	\$ 16.014.772	Son aquellos gastos correspondientes a periodos de años anteriores, que están pendientes de pago en el año actual.
TOTAL		\$ 315.645.395	

II.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACC/ncd
Distribución:
Servicios Traspasados
Adm. y Finanzas
Archivo



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

SERVICIOS TRASPASADOS

DEPARTAMENTO DE SALUD

MEMORANDUM N° 6882/2024

REF.: Solicitud Decreto Alcaldicio.
Alto Hospicio, 12 de agosto de 2024.

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : NORMA CÓRDOVA CORREA
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para modificación presupuestaria N°2 del Departamento de Salud, aprobada ante Concejo, según consta en el acuerdo **N°174/2024** emitido mediante certificado de Secretaría Municipal (se adjunta), de acuerdo a las condiciones y términos del memorándum N°6283/2024 (adjunto).

Se despide, atentamente de Ud.




OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OZP/jefatura/control/dmt



TARAPACÁ - CHILE
2024



Alto Hospicio, a 12 de agosto de 2024.-

CERTIFICADO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Décima Cuarta (14ª) Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 12 de agosto de 2024, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N°174/2024: Con la ausencia justificada en sala de la Concejala doña Alejandra Becerra Cantillano y del Concejal don Alejandro Millán Carreño, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°02 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°6.283, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Director de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado
Secretario Municipal



JVD/cao
Distribución:
Dpto de Salud.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

MEMORANDUM N°6283/2024

REF.: V°B° Modificación Presupuestaria
Alto Hospicio, 23 de julio de 2024.



DE OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, solicito a Ud. V° B° para la modificación presupuestaria N°2 de Salud, para ser presentada ante el Concejo más próximo.

Dicha modificación se solicita con el fin de reflejar y utilizar los ingresos reales de los convenios suscritos a la fecha, también de los ingresos percápita de aquellos que se tiene certeza de su cuota a recibir y que hace posible proyectarlos en el tiempo para el segundo semestre del año en curso, además de realizar movimientos entre cuentas contables, para cerrar el año 2024.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OZP/farjcar/fol/cmt

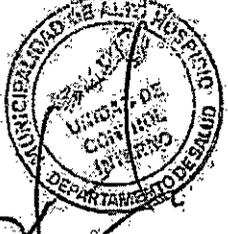


MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 002/2024

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZACIONES	
 <p>DAVID MUÑOZ FUENTES Encargado Unidad de Finanzas Departamento de Salud</p>	 <p>Unidad de Control Interno Departamento de Salud</p>	 <p>FELIX GODOY RIQUELME Jefe (s) de Salud Departamento de Salud</p>	 <p>OSVALDO SANTENO PINTO Director Servicios Traspasados Departamento de Salud</p>



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N°002/2024

A) Aumenta ítem de Ingresos: Los mayores ingresos, corresponden a las siguientes fuentes de financiamiento:

- **A.1** Ingresos per cápita.
- **A.2** Ingresos por convenios.

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS A.1 POR PERCÁPITA			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
115-05-03-006-001-000	INGRESOS PERCÁPITA	\$ 1.586.329.834.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de la remesa per cápita enviada por el Servicio de Salud de Tarapacá.
115-07-01-001-000-000	VENTA DE BIENES FARMACIA MUNICIPAL	\$ 5.959.710.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de las ventas realizadas por farmacia municipal.
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIÓN LICENCIAS MÉDICAS	\$ 494.375.111.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas emitidas durante el año 2024.
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 64.697.378.-	Corresponde a los mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas emitidas con anterioridad al año 2024.
TOTAL		\$ 2.151.362.033.-	



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS A.T.1 POR PERCAPITA			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACION	CONCEPTO
215-21-01-001-001-000	PERSONAL PLANTA	\$ 827.766.433	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad Jurídica Planta.
215-21-02-001-001-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 500.698.408	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad Jurídica Contrata.
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 246.055.017	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal a reemplazos para cubrir el personal que se encuentra con licencias médicas.
215-22-01-001-001-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 21.523.763	Corresponde al gasto asociado a alimentos, bebidas y colaciones, para funcionarios de la red de APS.
215-22-02-002-001-001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 12.088.081	Corresponde al gasto asociado a vestimenta institucional, tales como poleras, chaquetas, pantalones, etc.
215-22-03-001-001-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 22.489.474	Corresponde al gasto en adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos y grupos generadores de la red.
215-22-06-001-001-000	MANTENCIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 80.365.880	Corresponde al gasto de mantención y mejoramiento de edificaciones en recintos APS. Tales como reparación de techumbres, mantención de redes sanitarias. Entre otros.
215-22-09-999-000-000	ARRIENDO	\$ 15.924.747	Son los gastos asociados a servicios de arriendo de distintos tipos de bienes. Tales como sistema de control de asistencia, GPS, cilindros de oxígeno, ETC.
215-22-11-999-001-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 240.538.622	Son gastos asociados a Servicios Técnicos y profesionales, tales como los servicios de Laboratorio de exámenes de Cestam Pedro Pulgar, Yandry Anazco y Héctor Reyno.
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES	\$ 3.532.876	Corresponde al gasto asociado igual o inferior a U.T.M. a cajas chicas para la correcta ejecución de los gastos operativos asociados a convenios de los recintos de salud

Departamento Salud - Municipalidad de Alto Hospicio - Ramón Pérez Opazo 3125- fono (572) 583232-
www.maho.cl

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-29-05-999-002-001	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 21.057.561	Corresponde al gasto asociados a máquinas y equipos tales, cámaras de vigilancias, Equipos de aire acondicionado, Etc.
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE PER-CAPITA	\$ 159.321.171	Son aquellos gastos correspondientes a períodos de años anteriores, que están pendientes de pago en el año actual.
TOTAL		\$2.151.362.033	



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS: A.2 POR CONVENIOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
115-05-03-006-002-002	INGRESOS CONVENIOS	\$ 1.032.022.302.-	Corresponde a los mayores Ingresos por concepto de convenios suscritos al presente año.

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS: A.2.1 POR CONVENIOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-21-01-001-001-000	PERSONAL PLANTA	\$ 92.900.000	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica indefinida.
215-21-02-001-001-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 17.270.316	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a calidad jurídica Contrata.
215-21-03-999-999-999	OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS)	\$ 312.277.986	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a Honorarios.
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 35.000	Corresponde al gasto asociado a alimentos, bebidas y colaciones, para operativos de la red de APS.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 4.856.000	Corresponde al gasto asociado a vestuario corporativo, tales como poleros, chaquetas, pantalones. Especialmente para convenio Universalización.
215-22-03-001-010-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4.080.000	Corresponde a la carga de combustible de los vehículos de salud, para convenio SAR La Tortuga
215-22-04-001-002-000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 38.693.000	Son gastos por conceptos de materiales y útiles diversos de oficina y en general toda clase de artículos de naturaleza similar.
215-22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 235.037.000	Son gastos asociados a adquisición de vacunas, remedios, sueros, antibióticos y otros productos de similar naturaleza. Principalmente por convenio FOFAR
215-22-06-001-010-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 37.507.000	Corresponde al gasto asociado a convenio PMI, que incluye la iniciativa de 1 box Ginecológico para Cecost El Boro y 5 box para Cefam Héctor Reyno.
215-22-08-999-004-000	OTROS SERVICIOS	\$ 27.267.000	Tales como servicio odontológicos integrales, de retiro de cartó punzantes (REAS), recarga de tubos de oxígeno medicinal, etc.
215-22-11-999-004-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS	\$ 33.235.000	Son gastos asociados a Servicios Técnicos y Especializados, tales como los servicios imágenes diagnósticas y de resoluitividad.

Departamento Salud - Municipalidad de Alto Hospicio - Ramón Pérez Opazo 3125 - fono (572)-5832322
www.maho.cl

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACION	CONCEPTO
215-22-12-002-010-000	GASTOS MENORES	\$ 355.000	Corresponde al gasto asociado igual o inferior a 1 U.T.M. a cajas chicas para la correcta ejecución de los gastos operativos de los recintos de salud.
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 42.901.000	Corresponde al gasto de mobiliarios asociados tales como sillas, escritorio, kárdex, bibliotecas etc.
215-29-05-999-003-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 19.459.000	Corresponde al gasto asociados a máquinas y equipos especialmente para convenio promoción de la salud por máquinas de ejercicios y convenio resolutiveidad Monturas de lentes
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 166.149.000	Corresponde al gasto asociado a impresoras, computadores, lectores de CD, etc.
TOTAL		\$ 1.032.022.302	



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

B) Movimiento entre cuentas contables:

MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS: B.1. DISMINUYE			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 181.270.861	Corresponde al gasto del retiro voluntario que es de cargo del empleador, vale decir, de cargo DEPSA.
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	\$ 118.359.762	Corresponde al gasto del retiro voluntario que es de cargo fiscal, vale decir, de cargo del Servicio de Salud.
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES	\$ 16.014.772	Corresponde a gasto asociado tales como ampliación de oficinas, nuevos proyectos que requieran de construcción y de mejoramiento de accesibilidad, etc.
TOTAL		\$ 315.645.395	

MOVIMIENTO ENTRE CUENTAS: B.2 AUMENTA			
CUENTA	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN	CONCEPTO
215-21-03-999-999-999	OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS)	\$ 2.99.630.623	Corresponde a gasto asociado a componente de remuneraciones de Personal contratado a Honorarios.
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE PER-CAPITA	\$ 16.014.772	Son aquellos gastos correspondientes a períodos de años anteriores, que están pendientes de pago en el año actual.
TOTAL		\$ 315.645.395	